

Joan Barata Mir: investigador asociado al Cyber Policy Center de la Universidad de Stanford. Trabaja sobre cuestiones relacionadas con la libertad de expresión, la regulación de los medios y la responsabilidad de los intermediarios. Imparte clases en varias universidades del mundo y ha publicado un gran número de artículos y libros sobre estos temas, tanto en prensa académica como popular. Su trabajo le ha llevado a la mayoría de regiones del mundo y participa regularmente en proyectos con organizaciones internacionales como la UNESCO, el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, donde fue asesor principal de la representante en materia de libertad de medios. También tiene experiencia como regulador, ya que ocupó el cargo de secretario general del Consejo del Audiovisual de Cataluña y fue miembro del secretariado permanente de la Red mediterránea de autoridades reguladoras.

Andrés Boix Palop: profesor titular de derecho administrativo en la Universidad de Valencia desde 2007. Ha realizado estancias de investigación en diferentes universidades europeas como París (Paris-Sorbonne; Paris-Panthéon), Munich (LMU), Frankfurt o Hamburgo (Bucerius Law School). Su producción científica se ha centrado últimamente en el estudio de la regulación pública de mercados, materia en la cual, además, coordina el Grupo de Investigación “Regulation” de la Universidad de Valencia y la Red Europea Jean Monnet SHINE (Sharing Economy and Inequalities Across Europe); los efectos que puede tener el uso de la inteligencia artificial y algoritmos en los derechos y garantías de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas; así como en las relaciones entre los diversos niveles de gestión y la articulación de las políticas públicas a escala europea, estatal, subestatal y local, temas sobre los que también ha escrito varios capítulos de libro y artículos. Se puede encontrar una lista completa de referencias a todos sus trabajos, así como acceso a un blog jurídico sobre la actualidad del derecho público español desde su web personal: <http://www.uv.es/aboixp>.

Miguel Ángel Cabellos Espiérrez: catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Girona. Ha realizado estancias de investigación, entre otros centros, en el Max Planck Institut de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional de Heidelberg y en la Universidad de Siena, e impartido clases y conferencias en varias universidades de Francia, Italia, México o Perú, entre otras. Fue entre los años 2005 y 2010 responsable del área de investigación del Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalidad de Cataluña. Sus ámbitos actuales de investigación se centran sobre todo en el estudio del sistema de gobierno del poder judicial, la relación del mismo con la estructura compuesta del Estado, la regulación de los derechos de los ciudadanos en el Estado autonómico o los límites de la libertad de expresión en el marco del uso de las nuevas tecnologías.

Laura Díez Bueso: catedrática de derecho constitucional de la Universidad de Barcelona y, actualmente, directora general de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Especializada en derechos y libertades, fue vicedefensora del Pueblo de Cataluña entre 2004 y 2010 y es miembro de la *Crisis Response Unit Roster System* de la Organización de las Naciones Unidas desde 2016. En el campo de la libertad de expresión, ha sido docente de derecho y deontología de la información en el grado y el máster de comunicación audiovisual de su universidad desde 2010 hasta 2018. De entre sus recientes publicaciones en la materia, destaca la monografía *Los límites de la creación artística en Estados Unidos y Europa. Entre la expresión y el discurso del odio* (2017).

Miguel Ángel Presno: catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Oviedo. Especializado en derecho de partidos políticos, derecho electoral y parlamentario, cine y derecho, protección jurídica de

personas y grupos vulnerables y en derechos fundamentales, tanto en su teoría general como en el estudio de algunos derechos en particular, como la libertad de expresión; en este último ámbito es autor de diversos trabajos, entre ellos la coautoría del libro *La libertad de expresión en América y Europa* (Jurúa, Lisboa, 2017), y de los capítulos “El discurso del odio contra las minorías sexuales: respuestas penales y administrativas” en *La protección de los derechos fundamentales de personas LGTBI* (Tirant lo Blanch, 2019) y “Del odio como discurso al odio como delito, pasando por el *discurso del odio*” en *Estudios de casos líderes europeos y nacionales Vol. XV. La libertad de expresión en el siglo XXI. Cuestiones actuales y problemáticas* (Tirant lo Blanch, México, 2020). Es miembro del Grupo de Trabajo sobre libertad de expresión (Libex.es) y editor del blog *El derecho y el revés* (<https://presnolinera.wordpress.com>).

Krisztina Rozgonyi: experta jurídica y en políticas de medios internacionales, telecomunicaciones y tecnología IP. Actualmente es profesora adjunta en el Departamento de Comunicación de la Universidad de Viena. Trabaja con organizaciones internacionales y europeas (Unión Internacional de las Telecomunicaciones de Naciones Unidas, UNESCO, Consejo de Europa, Comisión Europea, programa infoDev del Banco Mundial, OSCE, etc.), con gobiernos nacionales y reguladores como asesora senior en materia de libertad de medios, política del espectro y marcos legales sobre derechos de autor. Entre 2004 y 2010 ejerció de vicepresidenta de la Autoridad de Telecomunicaciones de Hungría. Su línea de trabajo e investigación actual se centra en ofrecer respuestas a la creciente desinformación en línea, tratando aspectos de derechos humanos para la Comisión de Venecia y sus implicaciones en políticas sectoriales. Además, más concretamente, explora aspectos reguladores de las plataformas en línea y plantea posibles modelos de regulación. Colaboró con el representante de la OSCE para la libertad de prensa como experta en inteligencia artificial y pluralismo mediático.

Antoni Abat Ninet: en la actualidad es profesor visitante de derecho constitucional y filosofía del derecho en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Anteriormente ha sido catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Copenhague y profesor visitante en el CTLS-Londres (Georgetown University), SUNY at Buffalo y Stanford Law School. Es especialista en teoría del derecho constitucional, filosofía teórica y teoría democrática. Ha publicado artículos en *International Journal of Constitutional Law* (ICON), *American Journal of Comparative Law*, *Ratio Juris* y *Philosophia*. En breve publicará su quinto libro *Constitutional crowdsourcing* (Edward Elgar Publishing) y en la actualidad trabaja en la obra *The Religion of the Constitution*. Miembro del Consejo de Redacción de la *Revista Catalana de Dret Públic*.

Acar Kutay: profesor adjunto visitante en el Human Rights Institute de la Southwest University of Political Science and Law en Chongqing, en el marco del Programa para talentos extranjeros de alto rendimiento de la República Popular de China. Fue profesor asociado Marie Curie Fellow en la Universidad de Copenhague. Especialista en democracia radical, pensamiento post-fundacional y filosofía interpretativa. Cuenta con publicaciones en las revistas *Philosophy & Social Criticism*, *European Law Journal*, *JCMS: Journal of Common Market Studies*, *Globalization and Critical Policy Studies*. Además, es autor de *Governance and European Civil Society: NGOs, Discourse, and Governmentality* (Routledge, 2014).

Vicenç Aguado i Cudolà: catedrático de derecho administrativo y coordinador de la Sección Departamental de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (UB). Forma parte del Grupo de Investigación en Gobierno y Administración Local (GREGAL) de la UB. Especialista en procedimiento administrativo y justicia administrativa; regímenes autorizatorios, inspección y sanciones administrativas; seguridad pública; y servicios públicos, con especial atención a los servicios sociales. En el ámbito de la seguridad pública cabe destacar su monografía *Derecho de la seguridad pública y privada* (Aranzadi, 2007). Ha dirigido como investigador principal varios proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas de ámbito estatal y catalán, especialmente relativos al impacto del derecho de la Unión Europea en los servicios de interés general y en el control de la actividad administrativa. Ha sido profesor visitante de las universidades de Brescia (Italia) y de León (Nicaragua) y ha realizado estancias de investigación en las universidades de Leeds (Reino Unido) y de Bolonia (Italia). Premio Extraordinario de Doctorado con una tesis sobre el silencio positivo y la inactividad de la Administración y IV Premio “Fermín Abella y Blave” del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), conjuntamente con el profesor Agustí Cerrillo, por un trabajo sobre las condiciones de vivienda de los inmigrantes.

Alice Caputo: abogada y profesora contratada de derecho penal en la Escuela de especialización para las profesiones jurídicas (SSPL) de la Universidad de Salerno desde 2015, en la segunda universidad de Nápoles (2015/2016 y 2018/2019), en la Universidad de Reggio Calabria (2017/2018 y 2019/2020) y en varios másteres (Universidad de Florencia, Universidad de Tuscia). Exinvestigadora independiente en el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado en Roma adscrita a proyectos relacionados con el derecho penal económico. Ponente en varios congresos en Italia y en el extranjero, en 2017 participó como investigadora asistente del proyecto internacional *Climate Adaption Finance* con especial atención a los sistemas de cumplimiento internacional (Frankfurt School of Finance and Management/UNEP/IDRC).

Marthe Fatin-Rouge Stefanini: directora de investigación en el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS) de Francia y directora del Laboratorio de Derecho Internacional Comparado y Europeo (UMR 7318) que reúne cuatro equipos de investigación ubicados en Aix-en-Provence, Pau y Toulon. Ha publicado un libro (*Le contrôle du référendum par la justice constitutionnelle*, Economica-PUAM, 2004) y numerosos [artículos](#) de derecho constitucional comparado sobre el marco de los referéndums. En 2017 publicó *Les juridictions constitutionnelles face aux souhaits sécessionnistes : de l'expérience québécoise à la situation catalane* en O. Lecucq, *Sécession et processus sécessionniste en droit international, européen et constitutionnel* (Institut Universitaire Varenne, collection Colloques & Essais, 2017, pàg. 43-60). También realiza numerosos trabajos de investigación sobre las asambleas ciudadanas nacionales.

Clàudia Gimeno Fernández: graduada en derecho y ciencias políticas y de la Administración pública y máster en abogacía en la Universidad de Valencia. En la actualidad, se encuentra realizando los estudios de doctorado en el Departamento de Derecho Administrativo en la Universidad de Valencia gracias a las ayudas para la contratación de personal investigador en formación de carácter predoctoral correspondientes al año 2018 del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la Universidad de Valencia - Estudio General, y es investigadora en el grupo de investigación REGULATION, de la misma universidad. Sus líneas de investigación se centran en el urbanismo y las medidas para la mejora de la calidad normativa e institucional.

Isabel González Ríos: catedrática de derecho administrativo de la Universidad de Málaga. Especialista en bienes de dominio público, sanidad animal, turismo, medio ambiente, energías renovables y eficiencia energética, racionalización administrativa y procedimiento administrativo; cuenta con numerosas publicaciones en las citadas temáticas. Dirige el Grupo de Investigación SEJ 410, financiado por la Junta de Andalucía; es directora y fundadora de la *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*. Ha realizado estancias de investigación en universidades extranjeras como la de Leicester (Reino Unido), París-X (Francia), Bolonia (Italia) o Coimbra (Portugal) y ha participado en un importante número de congresos, jornadas y seminarios relacionados con su ámbito de investigación.

Eduardo Antonio Sardá Lloga: profesor asistente de derecho procesal en el Departamento de Materias Básicas, Derecho Civil y Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, Cuba. Juez profesional suplente no permanente de la Sala Civil y Administrativo del Tribunal Provincial de Santiago de Cuba. Licenciado en Derecho, graduado de la VI Edición del Diplomado en Derecho Civil por la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, actualmente cursa el máster en derecho constitucional y administrativo. Pertenece a la línea de investigación "Institucionalidad y Ordenamiento Jurídico Cubano. Perfeccionamiento y retos ante la actualización del modelo económico y social".

Carlos Guillermo Lloga Sanz: profesor asistente de historia del cine y *film studies* en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Oriente (Santiago de Cuba). Se especializa en estudios sobre cine documental y antropología visual. Doctor en *film studies & visual culture* por la Universidad de Amberes (Bélgica) y doctor en ciencias sobre arte por la Universidad de Oriente (Cuba). Tiene un título de máster en estudios cubanos y del caribe (2015). Es autor (junto con David Silveira y Yenny Ricardo) del libro *Perspectivas críticas del cine cubano* (2016, Ediciones UO). Es investigador y líder de sublínea del proyecto "Salvuarda del patrimonio cultural. Herramientas y prácticas para su gestión integrada en Santiago de Cuba y la región este de Cuba" (proyecto internacional entre VLIR-UOS y la Universidad de Oriente).

Loreto Segura i Renau: profesora colaboradora en la Universidad Abat Oliba CEU y en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Miembro del Grupo de Estudios sobre Democracia y Constitucionalismo

(GEDECO) de la Universidad de Barcelona y del proyecto de investigación “Instrumentos contramayoritarios en la democracia constitucional”. Sus líneas de investigación principales son los modelos de ejercicio de la democracia; la participación ciudadana —donde destacan el referéndum, la democracia participativa y la consulta popular— y el estudio de los derechos fundamentales. Doctora en derecho y ciencia política por la UB (2019) con mención internacional, ha realizado estancias de investigación en Boston College (EE. UU.) y la LUMSA Università di Roma (Italia). Ha participado con ponencias en diferentes congresos y en publicaciones como el capítulo *La participación popular en la reforma constitucional de los estados de EEUU*, en Josep Maria Castellà (ed.) *Parlamento, ciudadanos y entes territoriales ante la reforma constitucional ¿quién y cómo participa?* (Tirant lo Blanch, 2018).

Pere Simón Castellano: doctor sobresaliente *cum laude* con Mención internacional en derecho constitucional (2014). Autor de cuatro monografías, dos de ellas premiadas como mejores trabajos de investigación por la Agencia Española de Protección de Datos (2011) y la Agencia Vasca de Protección de Datos (2015). Coordinador de obras colectivas en prestigiosas editoriales (Wolters Kluwer, Colex, Atelier, Aranzadi) y codirector del Seminario permanente internacional en derecho penal, económico y compliance de la World Compliance Association. Investigador principal (IP) del proyecto sobre prisión provisional financiado en convocatoria competitiva “Financiación de Proyectos RETOS de Investigación UNIR 2020”. Docente desde 2010 en diferentes universidades (UdG, Deusto, UNIR, UIC, UOC, UM y ESERP, entre otras) en estudios de grado y postgrado, y en diferentes asociaciones y colegios profesionales (ICAB, ICAM, AJA Madrid y APEP). Abogado en ejercicio núm. 39341 ICAB desde 2012. Actualmente, profesor contratado doctor en la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) y abogado *of counsel* en la firma Font Abogados.

Daniel Vallès Muñio: profesor lector Serra Húnter del Área de Historia del Derecho e Instituciones Historicojurídicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), doctor en derecho por la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Autor de la monografía *Las reparaciones económicas por los daños derivados de la guerra civil española y del franquismo* (Aranzadi, 2019) y de varios artículos en revistas académicas con doble evaluación ciega sobre justicia transicional, historia social del derecho e historia del derecho y género. Miembro del grupo Dones i Drets UAB, también del grupo de investigación PICEC (Política, Instituciones y Corrupción en la Época Contemporánea) de la UAB, de la Sociedad Catalana de Estudios Jurídicos del Instituto de Estudios Catalanes (IEC) y de la Comisión de la Memoria Histórica del Ilustrísimo Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB).

Josep Cañabate Pérez: profesor lector Serra Húnter en el Departamento de Derecho Público y Ciencias Historicojurídicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Doctor en derecho con premio extraordinario por la UAB, *Certified Information System Audit* (CISA) por ISACA, y auditor de entornos tecnológicos por el ICAB. Sus áreas de investigación se centran en el derecho digital y en la historia del derecho social, ámbitos en los que es autor de trabajos científicos. Ha formado parte de más de una decena de proyectos competitivos en derecho y tecnología e historia del derecho. Ha sido investigador contratado en la Universidad de Münster, e investigador visitante en la UC Berkeley, Fordham University de Nueva York y Universidad de Edimburgo. Ha participado en numerosos proyectos financiados de I+D. Actualmente es miembro de la Comisión de Derecho Digital del ICAB, y miembro de la junta directiva de la ENATIC (asociación de abogados expertos en derecho digital).